

PROGRAMA PACE-SIGC DE LA ACPUA

Informe de seguimiento

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia (EUPLA)

CÓDIGO RUCT: 50009671

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC), en su reunión del día 6 de julio de 2021, tras valorar positivamente el plan de mejora presentado por la Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia (EUPLA) en el proceso de certificación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) determinó que dicho plan de mejora sería objeto de un **seguimiento externo anual** por parte de ACPUA, a partir de un “informe de seguimiento anual del SIGC” que el centro debía elaborar, donde se recogerían los avances del plan de mejora comprometido sobre los aspectos de especial seguimiento recogidos en el informe, y la vinculación de esos avances con la revisión anual del SIGC.

La EUPLA envió a la agencia, el primer informe de seguimiento del plan de mejora el 14 de septiembre de 2022, emitiendo ACPUA el informe de seguimiento externo con fecha 04 de noviembre de 2022 en el que se señalaban algunos aspectos que debían seguir siendo trabajados.

Con fecha 01 de diciembre de 2023, la agencia recibió el segundo informe de seguimiento del plan de mejora de la EUPLA.

La SEC estudió la documentación enviada por el centro en su reunión de 20 de marzo de 2024, valorando positivamente las acciones tomadas por el centro y certificando la correcta implantación del plan de mejora diseñado como respuesta a los aspectos de especial seguimiento señalados en el informe de certificación del SIGC.

Por tanto, conforme a la documentación del programa PACE-SGIC, la SEC **da por finalizado el seguimiento externo** del plan de mejora asociado a la certificación de la implantación del SIGC en la Escuela Universitaria Politécnica – La Almunia.

ACPUA procederá con la evaluación del SIGC del centro antes de la finalización de la vigencia del certificado del Programa PACE - SIGC, o en el momento de la renovación de la acreditación institucional del centro siguiendo los protocolos correspondientes establecidos al efecto.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DE ACPUA